

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

**3417 Aprobación inicial de la modificación n.º 2 del Plan Parcial sector 1.B-I del polígono industrial Saprelorca del P.G.M.O. de Lorca en diputación de Torrecilla.**

En Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca el día 26 de junio de 2026, se acordó la Aprobación Inicial de la Modificación N.º 2 del Plan Parcial Sector 1.B-I del Polígono Industrial Saprelorca del P.G.M.O. de Lorca en diputación de Torrecilla, seguido bajo el número de expediente 04.09.03 MOD (2024/URXPPA-2) en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 b) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se hace público para general conocimiento y a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones y reclamaciones estimen oportunas, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 30 de junio de 2026.—La Concejala de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, María Hernández Benítez, P.D. (D.A. 04-01-2024).